

matrimonio en el derecho socialista y el arbitraje en derecho comparado; en la sección de derecho público únicamente se suprimió el curso sobre Bélgica a la búsqueda de nuevas instituciones.

Finalmente, los cursos colectivos del tercer ciclo, mediante una confrontación de diversos derechos nacionales, versarán sobre: el procedimiento concerniente a las personas peligrosas no-delincuentes, las organizaciones regionales internacionales, las obligaciones de los herederos en cuanto a los gravámenes y deudas de la sucesión y el derecho público de la construcción.

Respecto al programa de estudios sobre las organizaciones europeas cabe señalar que, esta vez, el ciclo I comprende tres grandes rubros a saber: 1º Historia General de las Organizaciones Europeas (UEO-OCDE-Consejo de Europa-Comunidades Europeas); 2º Organizaciones de Cooperación, en las que se analizarán: I. La estructura institucional de la UEO-OCDE y del Consejo de Europa y II. La Convención europea de los Derechos del Hombre; y 3º Las Comunidades Europeas, en el que se estudiarán: I. Los objetivos generales asignados a las comunidades europeas. Mercado Común. ¿Unión económica general, hacia la unión política? II. La estructura institucional de las comunidades europeas. Comisión. Consejo. Parlamento. Corte de Justicia. III. Instituciones financieras de las comunidades europeas. Presupuesto. Ingresos y egresos. Intervenciones financieras. IV. Fuentes del derecho comunitario. Derecho comunitario y Derecho nacional. V. Relaciones exteriores de las comunidades europeas. Acuerdos tarifarios y comerciales. Asociación a las Comunidades. VI. La adhesión a las comunidades europeas y VII. El estatuto de los funcionarios de las comunidades europeas. En el ciclo II, las materias que integran el programa de estudios son las mismas que las del año anterior, a las cuales únicamente se agregó un rubro relativo a los problemas que plantea la aplicación directa y la primacía del derecho comunitario en el Reino Unido.

Jesús RODRÍGUEZ Y RODRÍGUEZ

INSTITUTO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DEL HOMBRE

(Estrasburgo, 2 al 20 de julio, 1973)

El Instituto Internacional de los Derechos del Hombre (Fundación René Cassin) de Estrasburgo anuncia su Cuarta sesión de enseñanza, que habrá de llevarse a cabo en esa ciudad del 2 al 20 de julio del año actual.

El programa de la sesión se integra por una alocución introductoria que será pronunciada por el profesor René Cassin, Premio Nobel de la Paz 1968, así como por cursos fundamentales y cursos especializados divididos, estos últimos, en dos secciones.

Los cursos fundamentales serán los siguientes: 1. Las instituciones universales para la promoción y la protección de los derechos humanos; 2. Aspectos regionales de la protección y de la promoción internacionales de los derechos del

hombre; 3. Fuentes de derecho internacional de los derechos del hombre; 4. El derecho de los conflictos bélicos y los derechos del hombre y 5. La libertad de información y prensa en derecho internacional de los derechos del hombre. Asimismo, se constituirán varios grupos (en español, francés e inglés), de estudio sobre la jurisprudencia de los órganos de la Convención europea de los derechos del hombre.

En cuanto a los cursos especializados, la sección "A", que versará sobre los derechos del hombre y el derecho de los conflictos bélicos, comprenderá las siguientes materias: Los conflictos armados no-internacionales y los derechos del hombre; 2. El Comité Internacional de la Cruz Roja y sus delegaciones; 3. La protección de la población civil durante los conflictos armados y 4. La represión nacional e internacional de las violaciones al derecho de los conflictos armados. La sección "B", que tratará sobre la libertad de información y prensa incluye los temas siguientes: 1. La protección de los periodistas en derecho internacional; 2. La prensa y la intimidad; 3. Las técnicas modernas de difusión de informaciones y los derechos del hombre y 4. La defensa de la libertad de prensa.

Todos los participantes a la sesión deberán seguir los cursos fundamentales y, a su elección, los cursos especializados de la sección A o de la sección B.

Cualquier informe complementarios sobre certificados, diplomas, becas, alojamientos, etcétera, deberá solicitarse a: Institut International des Droits de l'Homme, , Place de Bordeaux, 67000 Strasbourg (France).

Jesús RODRÍGUEZ Y RODRÍGUEZ

KARL LOEWENSTEIN (1891-1973)

El 10 de julio del año en curso falleció en la ciudad de Heidelberg, República Federal de Alemania, durante un viaje de estudio, uno de los más distinguidos juristas de nuestra época.

Los que tuvimos el privilegio de conocerlo en los últimos años de su vida nos percatamos no sólo de sus altísimos méritos científicos, sino también de su gran calidad humana y, por ello, en esta ocasión tan triste, queremos rendir un tributo de admiración a aquel que llevó el nombre, para siempre ilustre, de Karl Loewenstein.

La vida tan fructífera del eminente desaparecido se inició en la ciudad de München, Alemania, en el año de 1891, habiendo realizado sus estudios jurídicos durante los años de 1910 a 1914 en las universidades, de la propia ciudad de München, París, Heidelberg y Berlín, bajo la guía de los grandes maestros de la época: Max Weber, Lujo Brentano, Karl Rottenbücher y Karl Neumayer.

Loewenstein no fue sólo un cultivador teórico del derecho, sino que ejerció activamente la abogacía en su natal München desde el año de 1919, habiendo obtenido el año siguiente su doctorado en la Universidad de la misma ciudad, en la cual desempeñó las cátedras de derecho constitucional, derecho internacio-